



Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
1	023 - 2016 - 00232 - 00	Ejecutivo Mixto	BANCOLOMBIA S. A.	MARIO GUTIERREZ MELO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia. PARA DILIGENCIA DE SECUESTRO EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2018 ALAS 8:30 AM N.C	24/08/2018	2
2	024 - 2003 - 00664 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	COLMENA ESTABLECIMIENTO BANCARIO S.A.	OSCAR FORERO VILLEGAS	Auto ordena oficiar. A LA DIAN N.C	24/08/2018	1
3	028 - 2016 - 00097 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA S.A	CARLOS ALBERTO BECERRA ROJAS	Auto resuelve Solicitud. COMISIONA/ ELABORAR DESPACHO COMISORIO N.C	24/08/2018	1
4	031 - 1997 - 12779 - 01	Ejecutivo Singular	CARVAJAL FINANCIERA S.A.C. F.C.	LATONERIA INDUSTRIAL LTDA	Auto decreta medida cautelar. DECRETA EMBARGO Y RETENCIÓN DE DINEROS N.C	24/08/2018	2
5	033 - 2013 - 00192 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	LUIS ORLANDO MUÑOZ MANRIQUE	GREGORIO DOMINGO TIRADO RUIZ	Auto termina proceso por Pago. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN / APRUEBA LIQUIDACIÓN NC	24/08/2018	1
6	034 - 2004 - 00618 - 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COLPATRIA RED MULTIBANCA COLPATRIA S.A.	TERESA NOGALES	Auto termina proceso por Pago. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN N.C	24/08/2018	1
7	034 - 2008 - 00479 - 00	Ejecutivo Singular	JOSE ANTONIO ABRIL MENDIVELSO	MARIA INES MEJIA DE GOMEZ	Auto decreta medida cautelar. DECRETA EMBARGO Y SECUESTRO N.C	24/08/2018	2
8	036 - 2015 - 00626 - 01	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA S. A.	YESIKA ALEXANDRA VERA MOYA	Auto decreta medida cautelar. EL EMBARGO DE LA CUOTA PARTE N.C	24/08/2018	1
9	040 - 2017 - 00481 - 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	LUZ MARINA GONZALEZ CASTILLO	Auto termina proceso por Pago. POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN N.C	24/08/2018	1



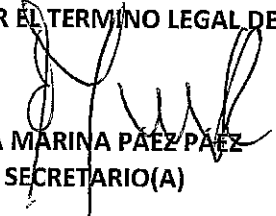
Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO N°. 84
27 de agosto de 2018

JUZGADO 004 DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Cons.	EXPEDIENTE	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACION	FECHA AUTO	CUAD
10	044 - 2015 - 00468 - 00	Ejecutivo Singular	SAMUEL ROJAS CASTRO	ECOVILLAGE SAS	Auto ordena oficiar. AL JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA N.C	24/08/2018	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 2018-08-27 Y A LA HORA DE LAS 08:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 05:00 P.M.


ELSA MARINA PÁEZ PÁEZ
SECRETARIO(A)